EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 020 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO Y PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA SALA DE REFLEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"

En Albán Cundinamarca a los quince (15) días del mes de agosto de 2024, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 020 DE 2024, conformado por **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno y **KARLA JUDITH BAQUERO VERGARA** Tesorera Municipal, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso en mención, de acuerdo a lo dispuesto en la respectiva invitación pública y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE 1

Proponente:	**SUPPLYCOL SAS**
Identificación:	**901.828.963-0**
Representante Legal:	**Smailley Valentina López Méndez**
C.C. No:	**1.001.097.441**
VALOR PROPUESTA:	**$43.280**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente **SUPPLYCOL SAS**, así:

SUPPLYCOL SAS

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de	X			El proponente allega carta de presentación debidamente firmada por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**

identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública				
Certificado de existencia y representación legal Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X			El proponente allega Certificado de Existencia y representación legal de **SUPPLYCOL SAS** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 13 de agosto de 2024.
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en			X	

donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de			X	

apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			El proponente aportó constancia con fecha del 15 de agosto de 2024 expedida por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** representante legal del proponente, en donde certifica que no tiene deudas o compromisos en el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, durante un tiempo no inferior a los 6 meses anteriores a la firma del documento.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** y de **SUPPLYCOL SAS.** NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de

Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes				la Procuraduría General de la Nación de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 901.828.963-0, Actividad principal: 4649, Fecha de generación 21/05/2024
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.	X			El proponente aportó Certificado expedido el día 12 de junio de 2024, en donde la Tesorera General del Municipio de Albán Cundinamarca certifica que la empresa **SUPPLYCOL SAS** no cuenta con deuda pendiente con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial e impuesto de industria y comercio.

Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente allega FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente suscrito por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**

2.-. CAPACIDAD TÉCNICA

	CRITERIO		
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos relacionados con suministro de alimentación, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de	X		El proponente aporta copia del contrato 007 celebrado entre Hacienda la Victoria y SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ, el cual tuvo como objeto el APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO A LOS COLABORADORES Y TRABAJADORES DE LA HACIENDA LA VICTORIA RESERVA CAMPESTRE, dentro de este contrato se suministró la alimentación e hidratación durante el desarrollo del torneo, este contrato tuvo un valor de $16.600.000 y terminó el 23 de diciembre de 2023. También aportó la certificación de liquidación de este contrato. Adicionalmente aportó certificación expedida por Víctor Javier Guantiva Vanegas, representante legal de la empresa Obras Civiles SAS con NIT 986.025103-9, quien certifica que la señora Smailley Valentina López cumplió a cabalidad y de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato SUM-CH-003-23 cuyo objeto fue el “Suministro de alimentación para el personal administrativo y operativo del frente de obra 3 del contrato 1-01-25300-1401-2019 en los meses de agosto y septiembre de 2023” por valor

la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.			de $18.000.000. Aportó copia del contrato de suministro SUM-CH-003-23.
El proponente debe presentar en un solo archivo la carta de compromiso de un restaurante ubicado en la jurisdicción del municipio de Albán en donde manifieste la disponibilidad de ofrecer la alimentación señalada en la invitación pública y el Certificado de Cámara de Comercio del establecimiento comercial con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X		El proponente aporta carta de compromiso firmada por el señor Carlos Andrés Segura Rodríguez, representante legal del restaurante el buen gusto ubicado en el Km 54 autopista Medellín vda la maría del municipio de Albán, Cundinamarca, en donde manifestó su compromiso y disponibilidad de ofrecer la alimentación señalada en la invitación pública del proceso MC-020-2024 para el proponente SUPPLYCOL SAS en caso de su adjudicación. De igual manera allegó el Certificado de matrícula mercantil de persona natural del señor Carlos Andrés Segura Rodríguez, expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá el 14 de agosto de 2024, en donde consta que tiene un establecimiento comercial denominado RESTAURANTE EL BUEN GUSTO con matrícula No. 21557 en el municipio de Albán Cundinamarca.

OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial. Valor total de la propuesta a precios unitarios **$43.280** Hasta agotar el valor total del presupuesto oficial **($15.000.000)**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **SUPPLYCOL SAS**, identificado con **NIT 901.828.963-0**, dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 020 DE 2024**, cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO Y PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA SALA DE REFLEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA", CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública, por tanto el comité evaluador **SUGIERE** al señor alcalde **ADJUDICAR** el presente proceso de selección por el valor total de la propuesta a precios unitarios de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($43.280)** hasta agotar el valor total del presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** incluidos IVA y todos los impuestos, tasas, costos y demás que haya lugar en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del contrato, en atención a la propuesta económica presentada.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado
KARLA JUDITH BAQUERO VERGARA
Tesorera Municipal

Revisó: Ana María Ochoa Trujillo
Asesora Jurídica